# OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

Tema 4A-19: El sistema financiero español (II): mercados e instrumentos.

Miguel Fabián Salazar

30 de diciembre de 2020

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Esquema corto	2
Esquema largo	7
Gráficas	19
Conceptos	20
Preguntas	21
Notas	22
Bibliografía	23

## **IDEA CLAVE**

VER https://www.expansion.com/ahorro/2019/12/19/5dfb5de9e5fdea12078b4583.html VER BME: Mercado de Valores español como guía general.

## Preguntas clave

- ¿Qué es el mercado financiero español?
- ¿Qué mercados lo conforman?
- ¿Qué caracteriza a los diferentes mercados?
- ¿Quién regula cada mercado?
- ¿Qué instrumentos se negocian?

## **ESQUEMA CORTO**

## Introducción

#### 1. Contextualización

- i. Idea clave del sistema financiero
- ii. Impacto del sistema financiero
- iii. Funcionamiento del sistema financiero
- iv. Enfoques de estudio
- v. Mercados e instrumentos

#### 2. Objeto

- i. ¿Qué es el mercado financiero español?
- ii. ¿Qué mercados lo conforman?
- iii. ¿Qué caracteriza a los diferentes mercados?
- iv. ¿Quién regula cada mercado?
- v. ¿Qué instrumentos se negocian?

#### 3. Estructura

- i. Mercados financieros en España
- ii. Mercado interbancario de depósitos
- iii. Mercado de deuda pública anotada
- iv. Mercado de renta fija
- v. Mercado de renta variable
- vi. Mercado de derivados
- vii. Mercado de divisas

## I. ASPECTOS GENERALES

#### 1. Idea clave

i. Funciones

## 2. Elementos determinantes de la eficiencia

- i. Amplitud
- ii. Profundidad
- iii. Libertad
- iv. Transparencia
- v. Liquidez
- ⇒ Implican que el mercado se acerca a eficiencia

#### 3. Clasificación de mercados financieros

- i. Plazo de las operaciones
- ii. Organización
- iii. Momento de emisión
- iv. Tipo de activo
- v. Supervisor
- vi. Volúmenes de contratación

#### 4. Rasgos principales de mercados españoles

- i. Régimen de supervisión peculiar
- ii. Órganos rectores
- iii. Mecanismos de contratación muy diversos
- iv. Compensación y liquidación concentrada en pocos agentes
- v. Mercados oficiales

## II. MERCADO INTERBANCARIO DE DEPÓSITOS

#### 1. Idea clave

i. Concepto

#### ii. Rasgos característicos

## 2. Agentes participantes

- i. Prestamistas y prestatarios
- ii. Supervisor

#### 3. Valoración

- i. Determinación de tipos interés
- ii. Transición Eonia a €STR
- iii. Papel en la crisis financiera

#### III. MERCADO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA

#### 1. Instrumentos

- i. Letras
- ii. Bonos y obligaciones

## 2. Agentes

- i. Tesoro público
- ii. Creadores de mercado
- iii. Inversores
- iv. Iberclear
- v. Miembros del mercado
- vi. Banco de España

#### 3. Mercado primario

- i. Subasta
- ii. Sindicaciones
- iii. Venta directa

#### 4. Mercado secundario

- i. SENAF/primer escalón
- ii. Negociación bilateral/segundo escalón
- iii. Contratación con terceros

## IV. MERCADO DE RENTA FIJA PRIVADA

## 1. Agentes

- i. Emisores
- ii. Intermediarios
- iii. Inversores
- iv. Iberclear
- v. AIAF
- vi. Miembros de AIAF

#### 2. Instrumentos

- i. Pagarés de empresa
- ii. Bonos y obligaciones
- iii. Cédulas hipotecarias
- iv. Pagarés y bonos de titulización
- v. Participaciones preferentes

#### 3. Mercado primario

- i. Sindicaciones y ventas directas
- ii. Subastas

#### 4. Mercado secundario

- i. Idea clave
- ii. AIAF
- iii. Primer escalón
- iv. Segundo escalón

- v. Plataforma SEND
- vi. MARF

#### 5. Evolución reciente

- i. Preferentes
- ii. Pagarés
- iii. Bonos y obligaciones
- iv. Cédulas

## V. MERCADO DE RENTA VARIABLE

#### 1. Instrumentos

- i. Acciones
- ii. ETF
- iii. Warrants

#### 2. Agentes

- i. Emisores
- ii. Inversores
- iii. Miembros del mercado
- iv. Sociedades rectoras de bolsa
- v. Especialistas

#### 3. Mercado primario

- i. Idea clave
- ii. Volumen de contratación
- iii. OPV-Oferta Pública de Valores
- iv. OPS-Oferta Pública de Suscripción
- v. ABBs-Accelerated Bookbuilding

#### 4. Mercado secundario

- i. SIBE-Sistema de Interconexión Bursátil
- ii. BME Growth (MAB-Mercado Alternativo Bursátil)
- iii. Corros
- iv. Mercado de Fondos Cotizados
- v. OTC

### 5. Evolución reciente

- i. Cotización total de la bolsa española
- ii. Sectores
- iii. Participación de bancos

## VI. MERCADO DE CRÉDITO INMOBILIARIO

#### 1. Idea clave

- i. Importancia
- ii. Volumen

#### 2. Instrumentos

- i. Créditos hipotecarios
- ii. Créditos no hipotecarios

#### 3. Evolución

- i. Hasta años 80
- ii. Desde años 80
- iii. Cajas de ahorros
- iv. Burbuja inmobiliaria y crisis
- v. Crecimiento de titulización
- vi. Amento de tipos fijos

#### 4. Agentes

- i. Demandantes de crédito
- ii. Entidades de crédito
- iii. Sociedades de tasación
- iv. Banco de España
- v. Aseguradoras
- vi. Sociedades gestoras de fondos de titulización

#### 5. Mercado primario

- i. Volúmenes
- ii. Ciclicidad

#### 6. Mercado secundario

- i. Titulización de activos
- ii. Cédulas, bonos y participaciones hipotecarias
- iii. SAREB
- iv. Ejecución

#### 7. Regulación

- i. Banco de España y Mecanismo Único de Supervisión
- ii. Central de Información de Riesgos
- iii. AM-CEF
- iv. Código de buenas prácticas de 2012
- v. Medidas urgentes de 2012
- vi. Ley de crédito inmobiliario de 2019
- vii. Medidas crisis de Covid-19

#### 8. Valoración

- i. Comparaciones internacionales
- ii. Incentivos perversos

#### VII. MERCADO DE DERIVADOS

#### 1. Instrumentos

- i. Futuros
- ii. Opciones

#### 2. Agentes

- i. Miembros del mercado
- ii. MEFF
- iii. OMIP
- iv. BME Clearing
- v. REGIS-TR
- vi. RENADE

#### 3. Mercados

- i. MEFF
- ii. OTC

## VIII. MERCADO DE DIVISAS

## 1. Idea clave

- i. Contexto
- ii. Objetivos
- iii. Resultados

#### 2. Instituciones

i. Banco de España

### 3. Instrumentos

- i. Spot
- ii. Forward

- iii. FX Swaps/Swaps de tipo de cambio
- iv. Currency swaps/swaps de divisas

## 4. Agentes

- i. Entidades de cambio de moneda extranjera
- ii. ETVE
- iii. Entidades de servicios de pago
- iv. Agentes no financieros

#### 5. Mercados

## IX. MERCADO DE SEGUROS

## 1. IDD - Directiva de Distribución de seguros

i. Idea clave

## Conclusión

## 1. Recapitulación

- i. Mercados financieros en general
- ii. Mercado interbancario de depósitos
- iii. Mercado de deuda pública anotada
- iv. Mercado de renta fija
- v. Mercado de renta variable
- vi. Mercado de derivados

#### 2. Idea final

- i. Integración internacional
- ii. MiFID I (2007)
- iii.  $MiFID\ II\ (2014)\ y\ MiFIR$

## **ESQUEMA LARGO**

#### Introducción

#### 1. Contextualización

- i. Idea clave del sistema financiero
  - a. Conjunto de:
    - → Instituciones
    - → Agentes
    - → Mercados
    - → Instrumentos
  - b. Que canalizan ahorro

desde unidades de gasto superavitarias

→ Ahorradores

hacia unidades de gasto deficitarias

→ Prestatarios

#### ii. Impacto del sistema financiero

a. Microeconómico

Favorece asignación eficiente de recursos

b. Macroeconómico

Permite instrumentar política fiscal y monetaria

→ Efectos sobre la economía real

#### iii. Funcionamiento del sistema financiero

a. Canalización directa de ahorro

Uds. deficitarias emiten activos financieros primarios

- → Acciones
- → Obligaciones
- → Contratos de deuda bancaria

Colocan en unidades de gasto con superávit

b. Canalización intermediada

Intermediarios crean activos intermedios

- → Cuentas corrientes
- → Depósitos

Intermediarios invierten ahorro captado

- → Acciones
- → Deuda negociable
- → Deuda no negociable
- ⇒ Captan ahorro a corto plazo
- ⇒ No serían utilizados de no intermediarse
- ⇒ Intermediarios transforman c/p en l/p
- iv. Enfoques de estudio
  - a. Instituciones y agentes que forman el mercado Especialmente apropiado en sistemas continentales
    - → Preeminencia de intermediarios financieros
    - → Menos financiación directa o primaria
  - b. Mercados en que operan las instituciones
     Especialmente adecuado en sistemas anglosajones
    - → Preeminencia de financiación directa
  - c. Instrumentos negociados
    - → Características económicas y financieras

- v. Mercados e instrumentos
  - a. En España

### 2. Objeto

- i. ¿Qué es el mercado financiero español?
- ii. ¿Qué mercados lo conforman?
- iii. ¿Qué caracteriza a los diferentes mercados?
- iv. ¿Quién regula cada mercado?
- v. ¿Qué instrumentos se negocian?

#### 3. Estructura

- i. Mercados financieros en España
- ii. Mercado interbancario de depósitos
- iii. Mercado de deuda pública anotada
- iv. Mercado de renta fija
- v. Mercado de renta variable
- vi. Mercado de derivados
- vii. Mercado de divisas

#### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1. Idea clave

- i. Funciones
  - a. Emparejar oferta y demanda

Centralizar información sobre contrapartidas

- → ¿Qué activos puedo adquirir?
- → ¿Quién quiere comprar mis activos?
- b. Proporcionar liquidez

Facilitar venta de activos

- → Conversión activo financiero en líquido
- c. Fijar precio de los activos financieros Permitir a partes conocer valor de activos
- d. Reducir costes de intermediación
   Trasferir activos y obligarse a menor precio
- e. Implementar política monetaria Aceptación como colateral por Eurosistema
  - → Determinados activos

#### 2. Elementos determinantes de la eficiencia

- i. Amplitud
  - a. Mayor gama de valores negociados
    - $\rightarrow$  Mayor posibilidad de cubrir estados de naturaleza
- ii. Profundidad
  - a. Depende de volumen de negociación
  - b. Capacidad de absorción de órdenes de compra/ven-

Volumen que puede ser ejecutado

→ Sin afectar significativamente al precio

#### iii. Libertad

- a. Entrada y salida libre
- b. Coste reducido de transacción

#### iv. Transparencia

- a. Obtención de información no es costosa
- b. Agentes conocen precios de oferta y demanda
- c. Intermediarios tienen poca información privada que aprovechar

#### v. Liquidez

- Emparejamiento de comprador y vendedor poco costosa
- b. Fácil encontrar contrapartida de operaciones

c.

⇒ Implican que el mercado se acerca a eficiencia

#### 3. Clasificación de mercados financieros

- i. Plazo de las operaciones
  - a. Mercados monetarios

Deuda con vencimiento a corto plazo

- → Generalmente menos de 18 meses
- b. Mercados de capitales

Deuda con vencimiento a medio y largo plazo Acciones

#### ii. Organización

a. Mercados organizados

Reglas estandarizadas de transacción y liquidación Contratos estandarizados

- b. Mercados no organizados
  - → Over-the-counter

Negociación, liquidación son ad-hoc entre partes

#### iii. Momento de emisión

a. Mercados primarios

Se emiten nuevos títulos

b. Mercados secundariosTítulos ya emitidos

### iv. Tipo de activo

- a. Mercados de renta fija
- b. Mercados de renta variable
- v. Supervisor
  - a. BdE

Mercado interbancario

Mercado de divisas

Mercado de deuda pública anotada (junto a CNMV)

b. CNMV

Mercado de valores

Mercado de derivados

Mercado de deuda pública anotada (junto con BdE)

- vi. Volúmenes de contratación
  - a. Deuda pública anotada
  - b. Renta fija
  - c. Renta variable

#### 4. Rasgos principales de mercados españoles

i. Régimen de supervisión peculiar

- a. CNMV es órgano supervisor general
  - → Salvo deuda pública anotada: BdE
- b. Realmente, peculiaridad formal más que real
  - → BdE nunca ha abierto expediente de supervisión
  - → BdE sólo publicaba un boletín diario sobre precios

#### ii. Órganos rectores

a. Necesario en mercados regulados oficiales
 Todo mercado tiene un órgano o sociedad rectora

- b. Funciones
  - → Organización del mercado
  - → Garantizar funcionamiento fluido
  - → Supervisar mercados secundarios oficiales
- iii. Mecanismos de contratación muy diversos
  - a. Mercado de deuda pública anotada
    - → Realmente muy descentralizado y OTC
    - → Predomina contratación telefónica
  - b. Mercado bursátil
    - → Plataforma electrónica de negociación SIBE
  - c. Mercado oficial de derivados
    - → Fuertemente reglamentado y estandarizado
- iv. Compensación y liquidación concentrada en pocos agentes
  - a. BME Clearing
    - → Proveedor de servicios de compensación
  - b. Iberclear
    - → Servicio de BME Clearing
    - → Depositario central de valores
    - → Compensación y liquidación
- v. Mercados oficiales
  - a. Lista cerrada
  - b. Definidos en LMV 87

Posible también definir por otras

- I Bolsa de valores
- II Mercado de derivados financieros
- III Deuda pública anotada
- IV AIAF

## II. MERCADO INTERBANCARIO DE DEPÓSITOS

#### 1. Idea clave

- i. Concepto
  - a. Préstamos entre ECrédito y bancos centrales
  - b. Ajustes de tesorería
  - c. Mercado mayorista

Volumen muy elevado de negociación

- d. Mercado fundamentalmente primario
   Depósitos no negociables en mercado secundario
   Depósitos Interbancarios Transferibles de los 90
  - → Poco éxito
  - → Dejaron de utilizarse
- ii. Rasgos característicos
  - a. Plazos cortos

En días, a veces 1 día

b. Mercado mayorista

Volúmenes de negociación muy elevados

c. Mercado primario

Aunque existen Depósitos Interbancarios Transferibles

- → Dejan de utilizarse en 90s
- d. Liquidación

Mediante TARGET2-BE

- → Sin intervención de sistemas nacionales Sustituye a SLB
- → Servicio de Liquidación del Banco de España
- → Compensaba a nivel europeo vía BCNs

#### 2. Agentes participantes

- i. Prestamistas y prestatarios
  - a. ECrédito de todo tipo
- ii. Supervisor
  - a. Banco de España

#### 3. Valoración

- i. Determinación de tipos interés
  - a. EURIBOR y LIBOR
     Media de tipos de 40 bancos europeos hacia 2010
     Número cada vez menor de bancos
  - b. Antes de €, MIBOR<sup>1</sup>
- ii. Transición Eonia a €STR<sup>2</sup>
  - a. Ver https://www.ecb.europa.eu/pub/economic-bulletin/focus/2019/html/ecb.ebbox201907\_01~b4d59ec4ee.en.html
  - b. Ver https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2019/8/8/que-estr-tipo-interes-corto-plazo-euro
  - c. Ver https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuHorizontal/ Publicaciones/Boletines%20y%20revistas/ InformedeEstabilidadFinanciera/ief\_2019\_1\_ Rec2\_1.pdf
- iii. Papel en la crisis financiera
  - a. Señaliza pérdida de confianza en sistema bancario
  - b. Empujo a creación de barra libre de liquidez

### III. MERCADO DE DEUDA PÚBLICA ANOTADA

#### 1. Instrumentos

- i. Letras
  - a. Títulos emitidos al descuento
  - b. Plazos inferiores a 18 meses

En la práctica, vencimientos <364 días

- → Evitar introducción obligatoria de CAC<sup>3</sup>
- c. Sin retención fiscal
- d. Considerados "mercado monetario"
- e. Objetivos del Tesoro al emitir Financiarse a bajo coste
- <sup>1</sup>Madrid Interbank Off

→ Asumiendo riesgo de refinanciación

Adaptarse a picos de tesorería

- → Resultado de desajustes por entradas y salidas
- f. Rendimiento de las letras

Determinado implícitamente

- → A partir de precios resultantes en subasta
- g. Emisión

Subastas quincenales

- ii. Bonos y obligaciones
  - a. Cupón pagadero anualmente
     Como porcentaje del nominal
  - b. Devolución de nominal al vencimiento
  - c. Plazos de emisión

Bonos

 $\rightarrow$  3 y 5 años para referencias benchmark Obligaciones

- → 10, 15, 30 años para referencias benchmark
- d. Bonos referenciados a inflación
   IPCA de zona euro como referencia
   Suelo de inflación del 0%
- e. Bonos en divisas

Fracción anecdótica

Saldos vivos mantenidos en bonos en dólares

Mantener abierto acceso a mercado

f. Rendimiento

Implícitamente a partir de TIR

g. Emisión Subastas quincenales

## 2. Agentes

- i. Tesoro público
  - a. Doble papel
  - b. Emisor

Enormes volúmenes de emisión bruta

- → Mucho más reducidos en términos netos
- ⇒ Tras consolidación fiscal
- c. Regulador

Determina reglas básicas de funcionamiento

- ii. Creadores de mercado
  - a. Agentes colocadores de deuda pública
     Bancos en calidad de bancos de inversión
  - b. Compromiso de dotar de liquidez al mercado secundario
  - c. Asegurar demanda mínima en subastas
  - d. Derechos

Participar en segunda vuelta

Participar en sindicaciones a cambio de comisión

- iii. Inversores
  - a. Amplia variedad

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Pronunciado "ester"

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Ver tema 4B-28.

- b. Inversores públicos
  - BCE por razones de política monetaria
  - BdE como miembro de Eurosistema
- c. Inversores privados
  - Bancos españoles
- d. Inversores extranjeros
  - Algo menos de la mitad
  - Crecen tras recuperación
- e. Fondos de inversión y pensiones
  - Casi la mitad del total salvo BdE

#### iv. Iberclear

- a. Parte de grupo BME
- b. Depositario central de valores
- c. Registro, compensación y liquidación de valores
- v. Miembros del mercado
  - a. Iberclear
    - Sólo permite a miembros registrar operaciones
    - → Actúan en nombre de terceros no miembros
    - Titulares de cuenta por nombre propio
    - → Requisitos mínimos de capital
    - Entidades gestoras
    - → Gestionan cuentas de terceros no miembros
  - b. Sistema de cuentas directas
    - Servicio del Banco de España
    - Cuenta de valores de deuda pública en BdE
- vi. Banco de España
  - a. Órgano rector y supervisor del mercado
  - b. Implementa plataforma tecnológica para subastas

## 3. Mercado primario

- i. Subasta
  - a. Fórmula preferida por tesoro
    - Criterio transparente de adjudicación
    - → Sólo el precio
    - Peticiones ordenadas de más alto a más bajo
  - b. Cercano a 88% de deuda pública bruta emitida en 2018
  - c. Creadores de mercado
    - Principales participantes
- d. Benchmark y off-the-run
  - Referencias preferidas son benchmark
  - → Principal instrumento subastado
  - Cuando se alcanza volumen suficiente
  - → Benchmark pasa a ser off-the-run
- ii. Sindicaciones
  - a. Colocaciones directas de títulos
  - b. A través de bookrunners
  - c. Tesoro identifica y selecciona a quién colocar Búsqueda de calidad de base inversora inicial
- iii. Venta directa

- a. Forma menos habitual de colocación
- b. Creador de mercado contacta con el Tesoro
   Voluntad de adquirir volumen elevado de referencia
  - → Que no encontraría en mercado secundario
- c. Tesoro acepta si prevé ahorro de costes
   Ponderar frente a compromiso con mercado secundario

#### 4. Mercado secundario<sup>4</sup>

- i. SENAF/primer escalón
  - a. Primer SMN aprobado en España
  - b. Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros
    - Creado en 1999
  - Negociación mayorista para deuda pública española
    - Destinado a creadores de mercado
  - d. Parte de BME
  - e. Sistema anónimo centralizado
  - f. Contratación con terceros
  - g. Volumen muy elevado
  - h. Valoración global
  - i. Sólo miembros del mercado negociantes de Deuda Pública
  - j. Negociación electrónica multilateral
  - k. Partes no conocen contrapartida
  - l. Núcleo del mercado de deuda pública
- m. Obligados cotizar bid/ask
- n. Diferenciales muy reducidos
- ñ. Tamaño mínimo de 1 millón de euros
- o. Sólo operaciones a vencimiento
- p. Plazo y contado permitidas
- q. Operaciones dobles no permitidas
- ii. Negociación bilateral/segundo escalón
  - a. Operaciones al vencimiento
  - b. Operaciones dobles: repos
  - c. Más de dos tercios de la operativa
  - d. Descentralizado y OTC en la práctica
  - e. Registrado en Iberclear
- iii. Contratación con terceros
  - a. Gestoras tratan directamente con clientes particula-

## IV. MERCADO DE RENTA FIJA PRIVADA

#### 1. Agentes

- i. Emisores
  - a. Lideran entidades financieras Especialmente entidades financieras
  - También sociedades gestoras de emisión de bonos de titulización
    - Vínculos con entidades financieras
  - c. Tendencia creciente a emisión por no financieras

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Ver accam

- ii. Intermediarios
  - a. Bancos de inversión intermedian
  - b. Sindicaciones
  - c. Ventas directas
- iii. Inversores
  - a. Fondos de inversión nacionales y extranjeros
  - b. BCE, BdE por política monetaria

**CBPP** 

**CSPP** 

**ABPP** 

- iv. Iberclear
  - a. Papel similar a renta fija anotada pública
- v. AIAF
  - a. Organismo rector del mercado secundario
- vi. Miembros de AIAF
  - a. Pueden comunicar operaciones para registro
  - b. Entidades de crédito
  - c. Sociedades y agencias de valores
  - d. Determinadas empresas de servicios de inversión

#### 2. Instrumentos

- i. Pagarés de empresa
  - a. Equivalente privado a letras
  - b. Equivalente español a "comercial paper"
  - c. Emitidos al descuento y corto plazo
  - d. Financiar capital circulante
  - e. Dos tipos de emisión

Bajo programa

- → Calendario de emisión previo
- → Subasta directa entre intermediarios

Ad-hoc o a medida

- → Colocación directa a intermediario
- → Pueden no requerir registro en CNMV
- ii. Bonos y obligaciones
  - a. Títulos de deuda negociables
  - b. Similares a bonos y obligaciones del estado
  - c. Rendimiento ligado a calidad crediticia

A menudo implica calificación por agencia de ratin

- iii. Cédulas hipotecarias
  - a. Equiparables a "covered bonds"

Garantías hipotecarias asociadas respaldan

- ightarrow Patrimonio asociado al pago de obligación
- $\Rightarrow$  Garantía si sociedad entra en concurso o resolución
- b. Emitidos a medio y largo plazo
- c. Programas registrados en CNMV
- iv. Pagarés y bonos de titulización
  - a. Valores negociables con pagos ligados a activos
  - b. Activos de respaldo Hipotecas

Préstamos no negociables

- c. Entidades de créditos
- v. Participaciones preferentes
  - a. Sin derechos políticos
  - b. Carácter de instrumentos de capital
     Sujetos a absorción de pérdidas si resolución
  - c. Cajas de ahorro

Utilizaron para ampliar capital

→ Al no poder emitir acciones

Absorbieron pérdidas en crisis

- → Pérdidas reputacionales
- d. Recuperación reciente de emisiones

#### 3. Mercado primario

- i. Sindicaciones y ventas directas
  - a. Forma más habitual de colocación
- ii. Subastas
  - a. Mecanismo marginal
  - b. Necesidades de financiación puntuales e irregulares

#### 4. Mercado secundario<sup>5</sup>

- i. Idea clave
  - a. AIAF es rector y mercado de referencia
- b. Dos procedimientos de contratación
   Primer y segundo escalón
- ii. AIAF
  - a. Asociación de Intermediarios de Activos Financieros
  - b. Características

Organizado

Oficial

Ámbito nacional

Mayorista

Modalidad telefónica o pantallas

c. Instrumentos

Todo tipo de títulos de renta fija

Salvo

- → Bonos convertibles
- ⇒ Sólo en Bolsa
- → Títulos de deuda pública
- ⇒ Paso reciente a negociarse en AIAF
- ⇒ BdE ya no compila boletín de deuda pública
- d. Procedimiento

Vía brokers integrados en AIAF

Iberclear

→ Registro y liquidación

**BME Clearing** 

→ Compensación en mercado secundario de renta fija

#### iii. Primer escalón

a. Sólo miembros especializados

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Ver BME sobre AIAF

- b. Contratación por pantalla
- c. Centralizado
- iv. Segundo escalón
  - a. Contratación telefónica
  - b. Modalidades:
    - Directamente entre entidades que quieren operar
    - Vía intermediario o bróker que busca contrapartidas
  - c. Modalidad descentralizada
- v. Plataforma SEND
  - a. Sistema Electrónico de Negociación de Deuda
  - b. Creada en 2017
  - c. Casi 100.000 M de € negociados en 2018<sup>6</sup>
  - d. Participación directa de minoristas
  - e. Enfocada a participación de particulares
  - f. Deuda pública y privada en misma plataforma
  - g. Próxima entrada de inversores institucionales
     Aumentar liquidez
  - h. Perspectivas de expansión

Objetivo es convertir en mercado mundial de renta fija

Competencia con MOT italiano

#### vi. MARF

- a. Mercado alternativo no oficial
- b. Creado en 2013
- c. Requisitos de acceso flexibles

Menores costes

Trámites simplificados de emisión

- d. Compañías de mediana dimensión
- e. Habitualmente no cotizadas
- f. Flujos de caja estables

#### 5. Evolución reciente

- i. Preferentes
  - a. Aumentan emisiones a partir de 2017
  - b. Dirigidas a inversores institucionales
  - c. Pequeños volúmenes en cualquier caso
    - ~ 5000M de € en deuda viva
- ii. Pagarés
  - a. Caída de saldos en circulación desde 2016
- iii. Bonos y obligaciones
  - a. Crecimiento sostenido desde 2014
- iv. Cédulas
  - a. Relativa disminución desde 2014
  - b. Sigue siendo segmento con mayor saldo vivo

### V. MERCADO DE RENTA VARIABLE

## 1. Instrumentos

- i. Acciones
  - a. Partes alícuotas en el capital social
- b. Derechos políticos asociados

c. Instrumento

#### ii. ETF

a. Carteras de valores que cotizan Composición conocida

b. Gestión pasiva en auge Replicación de un índice

c. Liquidez

Proporcionada por creadores de mercado

- → Obligados a proporcionar
- ⇒ Sujeto a límites si exceso de volatilidad
- iii. Warrants
  - a. Derechos de compra de acciones

#### 2. Agentes

- i. Emisores
  - a. Empresas con forma de sociedad anónima
  - b. Grado de profesionalización elevado
     Permite captar financiación directa vía acciones
- ii. Inversores
  - a. Distinto perfil que renta fija
  - b. Riesgo más elevado
  - c. Mayores requisitos de información
  - d. No sujeto a operaciones de PMonetaria
- iii. Miembros del mercado
  - a. Sociedades de valores/dealers

Gestionar carteras de terceros

Operan por cuenta propia

Proporcionan crédito en compraventas de valores

b. Agencias de valores/brokers

Nunca actúan por cuenta propia

→ No asumen posiciones

No aseguran operaciones

No compran/venden con su propio balance

No proporcionan crédito

Papel consiste en encontrar contrapartidas

- iv. Sociedades rectoras de bolsa
  - a. Sociedades anónimas participadas por

Sociedades de valores

Agencias de valores

- ⇒ Rectoras en un determinado mercado bursátil
- b. Sociedad de bolsas BME

Participada por cuatro sociedades rectoras

→ Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia

- v. Especialistas
  - a. Relativos a ETFs
  - b. Fomentar liquidez
  - c. Permitir formación de precios
     Precios MSecundario en línea con valor liquidativo
  - d. Mantenimiento de horquilla de precios Para volúmenes dados

#### 3. Mercado primario

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Cinco Días sobre plataforma SEND (2019)

- i. Idea clave
  - a. Colocación de acciones recién emitidas
  - b. Rasgos habituales

Plazos largos

Requisitos de información

Bancos colocadores o bookrunners
 Búsqueda de inversores y promoción

- ii. Volumen de contratación
- iii. OPV-Oferta Pública de Valores
  - a. Colocación directa de acciones
     No a través de emparejamiento en SIBE
  - b. Generalmente, colocaciones iniciales de capital
     Dar salida a capital de inversores iniciales
  - c. Participaciones de accionistas minoristas
- iv. OPS-Oferta Pública de Suscripción
  - a. Destinadas a ampliar capital
    - → Empresas ya cotizadas
- v. ABBs-Accelerated Bookbuilding
  - a. Colocación directa y acelerada de títulos Apenas unos días
     Sin marketing a inversores finales
  - b. Dirigido a inversores institucionales
  - c. Precio en base a cierre de mercado
    - → Con descuento
  - d. Objetivo fundamentalMinimizar tiempo de ejecución

#### 4. Mercado secundario

- i. SIBE-Sistema de Interconexión Bursátil
  - a. Sistema basado en órdenes

Operadores introducen volúmenes y precios

- → Se ejecutan si hay contrapartida compatible
- b. Información en tiempo real
   Difusión automática de precios
- c. Segmento general
  - Subasta estática → 8.30 a 9.00
  - → 17.30 a 17.35
  - ⇒ Se pueden introducir órdenes
  - ⇒ Se ejecutan tras calcular precio de equilibrio final Contratación general
  - → 9 a 17.30
- d. Segmento fixing

Concentración de liquidez en horas puntuales

- → A las 12.00 y a las 16.00
- ⇒ Para valores menos líquidos
- e. Segmento Latibex

Horario ligeramente distinto

f. Contratación por bloques
 Mercado descentralizado

Sólo obligación de informar ex-post

- g. Operaciones especiales
   Órdenes de mayor volumen fuera de contratación
   Sujetas a comunicación o autorización por supervisor
- ii. BME Growth (MAB-Mercado Alternativo Bursátil)
  - a. Orientado a empresas de reducida capitalización
  - b. Requisitos y costes adaptados
  - c. SOCIMIS cotizan en MAB
- iii. Corros
- iv. Mercado de Fondos Cotizados
- v. OTC

#### 5. Evolución reciente

- i. Cotización total de la bolsa española<sup>7</sup>
  - a. Cercana a 1B de € pre-covid
    - ightarrow Caída hasta 790.000 post Covid septiembre 2020
- b. Oscila entre 1.1 B y 0.95 B en últimos años
- c. Abril de 2019

1,112 B de €

d. Diciembre de 2019

1,1 B de €

e. Agosto 2020

789.000 M de €

- ii. Sectores
  - a. Valores extranjeros son principal segmento

Casi 40%

Importancia de Latibex

b. Telecomunicaciones

Fuerte crecimiento en últimos 5 años

c. Servicios financieros

Máximo en 2017

Fuertes caídas desde entonces

d. Bienes de consumo

Caen desde 2015

e. Servicios de consumo

Evolución similar a bienes de consumo

- → Caen desde 2015
- f. Materiales básicos, industria y construcción Se recupera desde mínimos en 2012
  - → Casi dobla capitalización
- g. Petróleo y energía

Casi dobla desde 2012

h. MAB

Casi dobla capitalización desde 2012

Resiste mucho mejor que resto la caída en 2020

i. ETFs

caída de volumen negociado en España Tendencia global a concentración en plazas

- iii. Participación de bancos
  - a. Tendencia decreciente

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Ver BME Estadísticas Capitalización y Negociación de Acciones.

- b. Muy común en el pasado y determinados países
   Grandes bancos forman conglomerados industriales
- Actualmente, mucha menor participación
   Necesidades muy elevadas de capital en industria

#### VI. MERCADO DE CRÉDITO INMOBILIARIO

#### 1. Idea clave

- i. Importancia
  - a. Cualitativa

Acceso a vivienda habitual

- b. Estímulo demanda de inversión
- c. Demanda crédito hipotecario muy fuerte en España

#### ii. Volumen

a. Saldo vivo de crédito hipotecario

Cercano a 50 % sobre PIB

Caída desde crisis financiera hasta 2014-2015

- → Crecimiento posterior
- b. Crédito a sector inmobiliario peso muy elevado
- c. Muy elevado % de vivienda propia Más del 80 %
  - ⇒ Por encima de media europea

#### 2. Instrumentos

- i. Créditos hipotecarios
  - a. Créditos con garantía hipotecaria
     Derecho real de garantía sobre activo
    - → Confiere derecho a realizar valor de bien
  - Especialmente relevante en crédito inmobiliario
     Bien inmob. adquirido garantiza préstamo
  - c. Instrumento jurídico muy efectivo
  - d. Dependiente de modelo registral español Muy efectivo comparado a otras jurisdicciones
  - e. Dependiente de modelo de tasación Muy regulado Sociedades especializadas
- ii. Créditos no hipotecarios
  - a. Préstamo sin garantía hipotecaria
  - b. Destinado a compra de vivienda
  - c. Generalmente mayor coste de financiación

#### 3. Evolución

- i. Hasta años 80
  - a. Desde finales de s. XIX
     Crecimiento sostenido crédito hipotecario
     Crecimiento de peso en crédito y PIB
  - b. Aumento progresivo desde años 50
  - c. Acceso a vivienda generalizado
- ii. Desde años 80
  - a. Explosión del crédito hipotecario

h

- iii. Cajas de ahorros
- iv. Burbuja inmobiliaria y crisis
  - a. Contracción del crédito
  - b. Caída brusca de la demanda
  - c. Impago de créditos
  - d. Carteras de activos
- v. Crecimiento de titulización
  - a. Desde años 90s
  - b. Crecimiento progresivo en Europa

C.

- vi. Amento de tipos fijos
  - a. Desde años 90s, tipo variable predomina
     Casi todo el crédito inmobiliario

#### 4. Agentes

- i. Demandantes de crédito
- a. Particulares

Vía principal acceso a primera vivienda

- b. Empresas Crédito hipotecario para financiar expansión
  - Crédito hipotecario para financiar expansión Crédito para desarrollo proyectos inmobiliarios
- ii. Entidades de crédito
- iii. Sociedades de tasación
  - a. Tasación de viviendas
     Necesario previo a constitución de hipotecas
  - b. Homologadas y registradas por BdE
  - c. Valorar muebles, inmuebles y patrimonios Necesario para consitutición de hipoteca
    - → ¿Cuánto garantía aporta la casa?
  - d. Necesario ser Sociedad Anónima
  - e. Bancos y entidades financieras no pueden ser STasación
  - f. Registro del Banco de España
  - g. Cada vez menor número de entidades
  - h. Principales

Tinsa

Agrupación técnica del Valor Arquitasa

riiquitusu

- iv. Banco de España
  - a. Condiciones de prestación de crédito
  - b. Supervisión de ratios de capital en ECrédito
  - c. Supervisión de NPL
- v. Aseguradoras
  - a. Préstamo inmobiliario habitualmente ligado a seguros

Hogar

Seguros de vida

b. Nueva Ley de Crédito Inmobiliario Prohíbe vinculación

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Ver García Montalvo (2018) Presente y Futuro del mercado hipotecario español: un análisis económico y jurídico.

vi. Sociedades gestoras de fondos de titulización

#### 5. Mercado primario<sup>8</sup>

- i. Volúmenes
  - a. Posición intermedia en economías desarrolladas
  - b. Crédito total cercano a 70% de PIB
  - c. Elevada proporción de crédito total
     Cercana al 30% y creciendo hasta Covid
- ii. Ciclicidad
  - a. Muy fuerte
  - b. Especialmente pre-crisis financiera

#### 6. Mercado secundario

- i. Titulización de activos
  - a. Posible revender créditos inmobiliarios
  - b. Constituir sociedad vehícular
  - c. Transferir a sociedad crédito hipotecario
  - d. Sociedad emite activos

Dan derecho a pagos periódicos

- → Posiblemente ligados a hipotecas subyacentes
- e. Originate-to-distribute

Conceder enorme volumen de prestamos hipotecarios

- → Revender vía titulización
- → Financiación a corto plazo posible
- ⇒ Aumento del riesgo
- f. En España no hubo originate-to-distribute Normas de consolidación bancaria
  - → No hacía viable titulización masiva
- ii. Cédulas, bonos y participaciones hipotecarias
  - a. Títulos de deuda respaldados con crédito inmobiliario
  - b. Sequía tras crisis inmediatamente
  - c. Recuperación posterior del mercado

#### iii. SAREB

- a. Sociedad anónima
- b. Capital público y privado
- c. Compra de crédito inmobiliario problemático
- d. Objetivo

Sanear balances de bancos

- e. Límite temporal de 15 años
- f. Venta de activos progresivamente
- g. No consolida con AAPP

## iv. Ejecución

- a. Ante impago persistente
- Sistema muy ineficiente para acreedor Larga duración

Poco eficiente

c. Proceso largo para deudor Aumenta incertidumbre

#### 7. Regulación

i. Banco de España y Mecanismo Único de Supervisión

- a. Supervisión microeconómica de entidades no significativas
- b. Posible supervisión de entidades por delegación BCE
- c. Análisis de riesgos de entidades
- d. Estudios e informes sobre mercado
- ii. Central de Información de Riesgos
  - a. Reporte mensual de entidades de crédito
  - b. Créditos, avales y riesgos en general
  - c. Crédito inmobiliario parte sustancial

#### iii. AM-CEF

- a. Enfoque microprudencial no era suficiente
- b. Supervisión micro tiene efectos macro también
- c. Necesaria supervisión micro
- iv. Código de buenas prácticas de 2012
  - a. Aceptación voluntaria
  - b. Tres fases de actuación ante impago
    - 1. Reestructuración de deuda
    - 2. Ofrecer quita sobre deuda
    - 3. Posible solicitar dación en pago
    - ightarrow Posible permanecer dos años pagando renta asumible
  - c. Uso limitado
- v. Medidas urgentes de 2012
  - a. Suspensión desahucios durante dos años
     Casos que satisfagan requisitos mínimos
- vi. Ley de crédito inmobiliario de 2019
  - a. Trasposición normativa europea
  - b. Mejorar seguridad jurídica
  - c. Reducir incertidumbre
     Algunas materias contenciosas
     Objeto de disputas legales
  - d. Prestamista asume costes

ITPAID

Gastos notariales

Otros

- e. Reducir problemas de información asimétrica
   Limitación de asesoramiento por prestamistas
   Asesoramiento gratuito por notario
- vii. Medidas crisis de Covid-19
  - a. Moratoria de deuda hipotecaria
     Aplazamiento deuda e intereses
     Prohibido aumentar con recargos o intereses
  - b. Moratoria créditos al consumo al consumo

#### 8. Valoración

- i. Comparaciones internacionales
- a. Tipo variable vs fijo

España tradicionalmente variable

→ Mucho más que otros países Alemania, Francia

.

Tras crisis y caída a tipos bajos

→ Aumento progresivo del tipo fijo

#### ii. Incentivos perversos

- a. Fuente de crisis inmobiliaria
- b. Compradores de vivienda

En fase de crecimiento

→ Tienden a considerar 0 probabilidad de caída de precio

A pesar de no dación en pago en España

- → Incentivos a comprar vivienda
- c. Sistema bancario

En España no hubo originate-to-distribute Norma de Banco de España sobre consolidación

- → Hacía difícil sacar riesgo hipotecario de balance Sí había incentivos micro dentro de entidades
- → Bonus ligados a hipotecas vendidas
- → Elevada discrecionalidad en cada oficina
- ⇒ Incentivos a conceder muchos créditos
- ⇒ Relajación de estándares crediticios
- d. Agencias de calificación

Elevadas comisiones en productos estructurados

e. Empresas de tasación

En España,

→ papel similar a ag. de calificación en USA STasación participadas por EFinancieras

- → Incentivos a tasar favorablemente
- ⇒ Para que operación se llevase a cabo

Cambio en regulación

- → BdE exige salida de bancos en STasación
- → Bancos y cajas no pueden ser sociedades de tasación

#### VII. MERCADO DE DERIVADOS

## 1. Instrumentos

- i. Futuros
  - a. Compromisos de compra de activo real o financiero
  - b. Futuros sobre IBEX-35

IBEX-35 como activo subyacente

Valor: IBEX-35 x 10€

→ Cada punto del IBEX vale 10€ Liquidación por diferencias

c. Futuros mini sobre IBEX-35

Similar a futuros de IBEX

Cada punto vale 1 €

- d. Futuros sobre IBEX-35 IMPACTO Dividendo Acumulan dividendos pagados durante 1 año
- e. Futuros sobre acciones europeas
   Principales compañías europeas cotizadas

#### Opciones

- a. Opciones sobre IBEX-35
- b. Opciones sobre acciones100 acciones

- c. Americanas y europeas
- d. Se admiten contratos con fechas y precios no estándar

#### 2. Agentes

- i. Miembros del mercado
  - a. Miembro negociador
     Transmitir órdenes de compra y venta
     Cuenta propia o clientes
  - b. Miembro liquidador

Habilitado para liquidaciones diarias

→ De él mismo o terceros

Relación liquidador-custodio

c. Miembro liquidador-custodio

Custodia garantías depositadas en contrapartidas Responde ante MEFF sobre cumplimiento

- → De obligaciones derivadas de contratos
- d. Creador de mercado

Cualquiera de los anteriores puede serlo Intermedian compras y ventas Proveen liquidez para valores negociados

#### ii. MEFF

- a. Mercado Español de Futuros Financieros
- b. Sociedad rectora de mercado oficial
- c. Define reglas
- d. Administra y gestiona plataforma
- e. Parte de grupo BME
- f. Futuros

Ibex 35

Mini Ibex 35

Micro Ibex 35

Ibex 35 Bancos

Ibex 35 Energía

- g. Futuros sobre divisas
- h. Opciones sobre acciones

#### iii. OMIP

- a. Operador del Mercado Ibérico Polo Portugal
- b. Gestión derivados electricidad también para España

### iv. BME Clearing

- a. Cámara de contrapartida central
- b. Garantiza frente a riesgo de contrapartida
- c. Intermedia entre obligados
  - → Posiciones realmente frente a BME Clearing
- d. Solvencia basada en garantías exigidas
- e. Responsable de compensación final Por diferencias y por entrega

#### v. REGIS-TR

- a. Registro europeo de derivados OTC
- b. Gestionado por Iberclear y Clearstream
- vi. RENADE

a. Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

#### 3. Mercados

- i. MEFF
  - a. Mercado regulado oficial
  - b. Trata de solventar problemas de OTC

Liquidez

Riesgo de contrapartida

- c. Negociación de instrumentos estandarizados
- ii. OTC
  - a. Flexibilidad casi infinita
  - b. Falta de liquidez
  - c. Opacidad

Intento de solventar con CCP

#### VIII. MERCADO DE DIVISAS

#### 1. Idea clave

- i. Contexto
  - a. Mayor mercado global

Mercado eminentemente internacional

- → Por la propia naturaleza de activo negociado
- ii. Objetivos
  - a. Caracterizar principales instituciones en España
  - b. Formas adoptadas por mercados de divisas
- iii. Resultados
  - a. Pequeño tamaño en relación a global
    - → 6 billones a nivel global
    - ightarrow 40.000 M de USD de media diaria en España (2019)
    - → Crecimiento desde 2016
  - b. Entidades relativamente concentradas

Dolar predomina

→ 87% de operaciones

Par EUR/USD predominante

Negociación con extranjeras predominan

- → Especialmente entidades financieras
- c. Importancia de sector túrístico

Turismo extra-comunitario

→ Necesita cambio de divisas

Volúmenes relativamente moderados

Pero elevada importancia en operativa

- → Servicios de pago
- → Cambio de moneda física

#### 2. Instituciones

i. Banco de España

#### 3. Instrumentos

- i. Spot
- ii. Forward
  - a. Principal mercado
  - b. Ligado a sector agrícola

- iii. FX Swaps/Swaps de tipo de cambio
  - a. Ligado a instituciones financieras
  - b. Fondos de inversión
- iv. Currency swaps/swaps de divisas
  - a. Ocasionalmente, Tesoro Público
     Emisiones en divisas de tamaño reducido
    - → Ligadas a swap de cobertura

#### 4. Agentes

- i. Entidades de cambio de moneda extranjera<sup>9</sup>
  - a. Tres tipos de entidades
  - b. Entidades que sólo compran

Generalmente ligada a otra actividad

- → Hoteles
- → Agencias de viaje
- c. Entidades que venden y compran

Casas de compraventa de divisas

Ligadas a sector turístico

Deben ser sociedad creada a tal efecto expresamente

- d. Entidades financieras
- ii. ETVE
  - a. Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros
- iii. Entidades de servicios de pago
- iv. Agentes no financieros
  - a. Turismo
  - b. Exportadores fuera de UE

#### 5. Mercados

## IX. MERCADO DE SEGUROS

- 1. IDD Directiva de Distribución de seguros
  - i. Idea clave
    - a. → Ver Cinco Días 2020 sobre nueva ley que traspone

### Conclusión

#### 1. Recapitulación

- i. Mercados financieros en general
- ii. Mercado interbancario de depósitos
- iii. Mercado de deuda pública anotada
- iv. Mercado de renta fija
- v. Mercado de renta variable
- vi. Mercado de derivados

#### 2. Idea final

- i. Integración internacional
- ii. MiFID I (2007)
  - a. Market in Financial Instruments Directive
  - b. Regulación de prestación de servicios de inversión
    - → Cómo informan las entidades a sus clientes
    - → Cómo venden productos financieros o asesoran
  - c. Objetivos
    - → Proteger al cliente
    - → Evitar compra desinformada

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Ver Banco de España sobre EVyCME.

- → Regular comportamiento de entidad financiera
- ightarrow Establecer mercado único de servicios financieros
- → Incrementar competencia entre entidades
- d. Pasaporte financiero
- e. Clasificación de clientes

Contrapartes elegibles

- → Clientes especializados con elevado conocimiento
- → No necesitan protección alguna
- ⇒ Entidades financieras

Clientes profesionales

- → Conocimiento suficiente par comprender riesgos
- → Reconocidos algunos derechos de información

Clientes minoristas

- → Resto de clientes
- → Máximo nivel de protección
- ⇒ Necesario informar sobre inversiones
- f. Clasificación de productos

No todos los productos necesitan protección

Productos no sometidos a la directiva

- → Cuentas corrientes
- → Depósitos
- → Seguros
- → Planes de pensiones

Productos no complejos

- → Acciones
- → Instrumentos del mercado monetario

Productos complejos

- → Principalmente instrumentos derivados
- g. Tests a realizar

De idoneidad

→ Conocimientos generales del cliente

De conveniencia

→ Respecto del instrumento en cuestión

## iii. $MiFID II (2014) y MiFIR^{10}$

- a. Límite de transposición
  - → julio de 2017
- b. Aplicables desde enero de 2018
- c. Asesores deben cumplir requisitos mínimos de: Cualificación técnica

Grado de experiencia

d. Perfiles inversores

Oferta de productos debe ser adecuada a perfiles

e. Transparencia frente a inversores Información relativa a comisiones y cobros

- → Por escrito y de forma explícita
- f. Comisiones de asesores financieros independientes "retrocesiones"

Prohibidas

Objetivo:

- → Evitar incentivos por volumen
- g. Requisitos para agentes participantes
   Transparencia sobre cotización y operaciones
   Datos de transacciones a reguladores y supervisores
   Derivados deben negociarse en mercados organizados

Menos barreras entre mercados oficiales y CCPs

Acciones específicas de supervisión

- → Sobre derivados y activos financieros
- h. Independencia de asesores

Empresas deben expresar si son dependientes o independientes

Independientes no pueden cobrar retrocesiones

- → Evitar incentivos por volumen
- i. Críticas

Aumento de la burocracia

Poco aumento efectivo de información a accionistas Gastos adicionales en personal y sistemas

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/financial-markets/securities-markets/investment-services-and-regulated-markets-markets-financial-instruments-directive-mifid\_en.

## **GRÁFICAS**

## **CONCEPTOS**

## **PREGUNTAS**

## **NOTAS**

## **BIBLIOGRAFÍA**

ECB. The Eurosystem's asset purchase programme and TARGET balances (2017) Occasional Paper Series – En carpeta del tema

Información cuantitativa sobre mercados oficiales en España http://www.bolsasymercados.es/esp/Estudios-Publicaciones/Estadisticas#est\_008\_

Mirar en Palgrave:

Unic<br/>redit (2017) The best way to track ECB rate-hike expectations<br/> Rates Perspectives, No. 26 – En carpeta del tema